



Factura: 002-002-000007141

0000001



20161701029P00040



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701029P00040						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2016, (13:10)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BRISAS DEL MAR BRISMAR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791279638001		REPRESENTANTE LEGAL	JORGE GONZALO HIDALGO YÁNEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



# NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

## Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4

5

6

7 CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

8 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A."

9 OTORGADA POR:

10 JORGE GONZALO HIDALGO YÁNEZ, A NOMBRE Y EN

11 REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA "BRISMAR BRISAS DEL MAR

12 S.A.", EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL

13 CUANTÍA: INDETERMINADA

14 DI 4 COPIAS

15 JPCP

16

17 En la ciudad de Quito, capital de la República del

18 Ecuador, hoy día ocho de enero de dos mil dieciséis,

19 ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO

20 VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la

21 celebración y suscripción de la presente escritura, el

22 señor Ingeniero Jorge Gonzalo Hidalgo Yáñez, a nombre y

23 en representación de la Compañía "BRISMAR BRISAS DEL

24 MAR S.A.", en su calidad de Gerente General y

25 Representante Legal de la misma, según consta del

26 nombramiento inscrito que se adjunta y debidamente

27 autorizado por la Junta General Extraordinaria de

28 Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina

0000002



1 Quito el nueve de diciembre de dos mil quince, <sup>cuya</sup>  
2 copia certificada se incorpora a la presente Escritura  
3 Pública. El compareciente es casado, de nacionalidad  
4 ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano  
5 de Quito y hábil para contratar y obligarse, a quien de  
6 conocerle, doy fe, de acuerdo a los documentos de  
7 identificación que me fueron presentados, y dice:-  
8 que eleva a escritura pública la minuta que me  
9 entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO: En su  
10 Registro de Escrituras Públicas sírvase hacer constar  
11 una de CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
12 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.",  
13 con RUC 1791279638001, contenida en las siguientes  
14 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al  
15 otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor  
16 Ingeniero Jorge Gonzalo Hidalgo Yáñez, a nombre y en  
17 representación de la Compañía "BRISMAR BRISAS DEL MAR  
18 S.A.", en su calidad de Gerente General y Representante  
19 Legal de la misma, según consta del nombramiento  
20 inscrito que se adjunta y debidamente autorizado por la  
21 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
22 Compañía, celebrada en la ciudad de Quito el nueve de  
23 diciembre del año dos mil quince, cuya copia  
24 certificada se incorpora a la presente Escritura  
25 Pública. El compareciente es casado, de nacionalidad  
26 ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano  
27 de Quito, siendo hábil en derecho para obligarse  
28 y contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES. A)



## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.", se constituyó mediante  
2 escritura pública otorgada el veinte de agosto de mil  
3 novecientos noventa y tres, en la Notaria Vigésima  
4 Novena del Cantón Quito, legalmente inscrita el ocho de  
5 noviembre de mil novecientos noventa y tres, bajo el  
6 número dos mil cuatrocientos ochenta y ocho del  
7 Registro mercantil, Tomo ciento veinticuatro  
8 Constituyéndose con un capital de DOS MILLONES DE  
9 SUCRES. B) Según escritura pública celebrada el 6 de  
10 marzo de mil novecientos noventa y seis en la Notaria  
11 Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito,  
12 inscrita el ocho de julio de mil novecientos noventa y  
13 seis, la Compañía aumentó su capital a la suma de CINCO  
14 MILLONES DE SUCRES. C) Por escritura pública celebrada  
15 el veintiséis de enero del año dos mil en la Notaria  
16 Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita  
17 el dieciséis de marzo del mismo año, la Compañía  
18 aumentó su capital a la suma de TREINTA MILLONES DE  
19 SUCRES, equivalentes a MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS  
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. D) Mediante escritura  
21 Pública celebrada el once de febrero del año dos mil  
22 cinco en la Notaria Vigésima Novena del Distrito  
23 Metropolitano de Quito, inscrita el veintinueve de  
24 marzo del año dos mil cinco en el Registro Mercantil  
25 del mismo Distrito, la Compañía procedió a efectuar la  
26 Conversión Expresa del Capital Suscrito, Elevación del  
27 Valor Nominal de las Acciones y Reforma de Estatutos.-  
28 E) Según escritura Pública celebrada el once de julio



## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 del año dos mil cinco en la Notaria Vigésima Novena del  
 2 Distrito Metropolitano de Quito, inscrita el veintinueve  
 3 de agosto del año dos mil cinco en el Registro  
 4 Mercantil del mismo Distrito, la Compañía procedió a  
 5 efectuar la Reforma Integral y Adopción de Nuevos  
 6 Estatutos Sociales de la Compañía. F) Por escritura  
 7 pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena del  
 8 Distrito Metropolitano de Quito, el catorce de mayo del  
 9 año dos mil trece, inscrita el ocho de julio del mismo  
 10 año, la Compañía reformó sus estatutos. G) Según  
 11 escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima  
 12 Novena del Distrito Metropolitano de Quito, el  
 13 dieciséis de octubre del año dos mil catorce, inscrita  
 14 en el Registro Mercantil el cuatro de noviembre del  
 15 mismo año, la Compañía aumento su capital social  
 16 suscrito y pagado a la suma de CUARENTA MIL DÓLARES DE  
 17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, reformando sus  
 18 estatutos. H) La Junta General Extraordinaria de  
 19 Accionistas de la Compañía "BRISMAR BRISAS DEL MAR  
 20 S.A.", celebrada el nueve de diciembre del año dos mil  
 21 quince, resolvió Convalidar el Aumento de Capital y  
 22 Reforma de Estatutos de la Compañía mencionados en el  
 23 literal anterior. TERCERA: CONVALIDACIÓN.- Con los  
 24 antecedentes expuestos, el compareciente señor  
 25 Ingeniero Jorge Gonzalo Hidalgo Yáñez, Gerente General  
 26 y Representante Legal de la Compañía "BRISMAR BRISAS  
 27 DEL MAR S.A.", y a nombre y en representación de la  
 28 misma, debidamente autorizado para el efecto por la



# NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

## Dr. Rolando Falconi Molina



1 respectiva Junta General de Accionistas, de conformidad con el Artículo 34 de la Ley de Compañías y  
2 con el Artículo 34 de la Ley de Compañías y  
3 BAJO JURAMENTO de conformidad con la Ley manifiesta su  
4 voluntad de elevar a escritura pública la mencionada  
5 Convalidación del Aumento de Capital y Reforma de  
6 Estatutos Sociales de la Compañía según los términos  
7 que constan en el Acta de la Junta General  
8 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada  
9 en la Ciudad de Quito el día nueve de diciembre del año  
10 dos mil quince, en consecuencia convalidando en todas  
11 sus partes la escritura pública celebrada en la Notaría  
12 Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, el  
13 dieciséis de octubre del año dos mil catorce, inscrita  
14 en el Registro Mercantil el cuatro de noviembre del  
15 mismo año y como se expresa a continuación. AUMENTO DE  
16 CAPITAL.- El Representante Legal de la Compañía con el  
17 juramento mencionado DECLARA QUE CONVALIDA el  
18 instrumento público referido así como los actos que  
19 constan en el mismo, de la siguiente manera: UNO.- El  
20 capital suscrito y pagado de la Compañía queda elevado  
21 de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
22 AMERICA a la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS  
23 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con un aumento efectivo de  
24 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
25 UNIDOS DE AMERICA aumento que ha sido cancelado en  
26 numerario por todos los accionistas de la Compañía.-  
27 DOS.- Los valores correspondientes al mencionado  
28 Aumento han sido ingresados en la Compañía y se



## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

### Dr. Rolando Falconi Molina



1 encuentran debidamente contabilizados.  
 2 siguiente CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE  
 3 CAPITAL ha sido estructurado de conformidad con los  
 4 pagos realizados por los accionistas:-----

Nº	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES
1	Benítez Froaño Marco Antonio	180	6378	6378	6558	6558
2	Bueno Villalobos Oswaldo Ernesto	180	6378	6378	6558	6558
3	Hidalgo Yáñez Jorge Gonzalo	60	2126	2126	2186	2186
4	Huidobro Dittborn Roberto Ignacio	180	6379	6379	6559	6559
5	Jaccoud Lichtenstern François Michel	60	2126	2126	2136	2186
6	Riffrani Salinas Julio César	75	2657	2657	2732	2732
7	Rovayo Manosalvas Homero Marcelo	180	6378	6378	6558	6558
8	Wright Duran Ballen Walter Irving	180	6378	6378	6558	6558
9	Brisas del Mar S.A. Acciones Amortizadas	105	0	0	105	105
	<b>TOTAL</b>	<b>1200</b>	<b>38800</b>	<b>38800</b>	<b>40000</b>	<b>40000</b>

15 REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. La Junta  
 16 General igualmente aprobó la Convalidación de la  
 17 Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos de la  
 18 compañía de conformidad con el siguiente texto:  
 19 "Artículo 5.- Capital y de las acciones.- El Capital  
 20 Autorizado es de ochenta mil dólares de los Estados  
 21 Unidos de América, el Capital Social Suscrito y pagado  
 22 es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de  
 23 América, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y  
 24 nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de  
 25 América, de valor nominal cada una, numeradas  
 26 consecutivamente, del uno al cuarenta mil." CUARTA:  
 27 DECLARACIÓN JURADA.- El Ingeniero Jorge Gonzalo Hidalgo  
 28 Yáñez, en su condición de Gerente General y



## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 Representante Legal de la Compañía declara bajo  
2 juramento que los rubros y valores mencionados en el  
3 cuadro de suscripción y pago para el aumento de capital  
4 convalidado, son los constantes en los libros contables  
5 respectivos, siendo utilizados de acuerdo a la verdad y  
6 a la ley. Igualmente declara bajo juramento que la  
7 Compañía "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A, a la fecha no es  
8 contratista del Estado Ecuatoriano y que se encuentra  
9 al día con todas sus obligaciones con el Instituto  
10 Ecuatoriano de Seguridad Social. QUINTA: DOCUMENTOS  
11 HABILITANTES.- Nombramiento del Representante Legal de  
12 la Compañía, cédula y papeleta de votación, Acta de la  
13 Junta General de Accionistas; y, Copia del R.U.C.  
14 SEXTA: CUANTÍA.-PETICIÓN FINAL AL SEÑOR NOTARIO. La  
15 cuantía de esta Escritura es por su naturaleza  
16 indeterminada. Usted, señor Notario, se servirá  
17 anteponer e incorporar las cláusulas de estilo  
18 necesarias a la plena validez de este instrumento  
19 público, así como tomar debida nota de la presente  
20 convalidación al margen de la escritura convalidada,  
21 otorgada el dieciséis de octubre del año dos mil  
22 catorce.- FIRMADO) DOCTOR CARLOS GARZON PAEZ.-  
23 MATRICULA NÚMERO MIL SEISCIENTOS DIEZ.- COLEGIO DE  
24 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL  
25 COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se  
26 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída  
27 que fue esta escritura íntegramente al otorgante por  
28 mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



1 y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual  
2 doy fe.-

3

4

5

6

Jorge Gonzalo Hidalgo Yáñez

7

c.c. 1703106615

8

9

EL NOTARIO

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170310661-5**



**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**HIDALGO YANEZ  
 JORGE GONZALO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1951-10-31**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**JENNY CHRIS  
 QUIROLA FRANCO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**

**V11331122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**HIDALGO JORGE CIRO ALFREDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**YANEZ BLANCA CELINA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2014-05-27**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-05-27**





DIRECTOR GENERAL

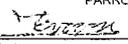
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**009**

**009 - 0244** **1703106615**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**HIDALGO YANEZ JORGE GONZALO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ALANGASI	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA



f) PRESIDENTE DE LA JUNTA



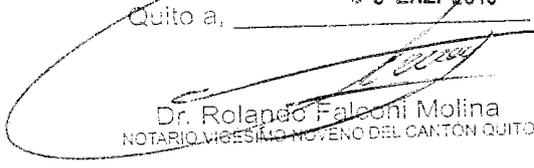
NOTARIA  
 VICESIMA NOVENA  
 QUITO - ECUADOR  
 DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

Este documento acredita que el/los  
 suscritos en la presente exhibieron  
 el/los documentos que se  
 describen a continuación.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

RAZÓN: Doy fe que el presente  
 documento es FIEL FOTOCOPIA del  
 original, que me fue exhibido y devuelto al  
 interesado.

Quito a, **08 ENE. 2016**



**Dr. Rolando Falconi Molina**  
 NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1791279638001  
**RAZON SOCIAL:** BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** BRISMAR S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** HIDALGO YANEZ JORGE GONZALO  
**CONTADOR:** PUENTE GALIANO JOSE NELSON

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/11/1993      **FEC. CONSTITUCION:** 05/11/1993  
**FEC. INSCRIPCION:** 11/11/1994      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/11/2009

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, PINTURA Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS.

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: PASAJE SENA  
 Número: 129 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Oficina: PB Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL  
 QUICENTRO SHOPPING Teléfono Trabajo: 022422156 Celular: 099848354 Email: fincienzo@brismar.net Teléfono  
 Trabajo: 022415829 Fax: 022415829

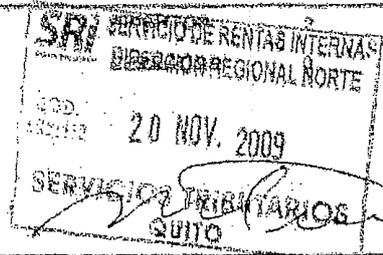
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160685

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 20/11/2009



...le hace bien al país

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1791279638001  
**RAZON SOCIAL:** BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

<b>Nº ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 20/11/2009
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> BRISMAR S.A.			<b>FEC. CIERRE:</b> 27/11/2009
			<b>FEC. REINICIO:</b> 25/02/2010

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, PINTURA Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS, CONDOMINIOS, LOCALES COMERCIALES Y VIVIENDAS.

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA - Cantón: QUITO - Parroquia: CHAURICRUZ (LA CONCEPCION) - Calle: PASAJE SEMA Número: 198  
Intersección: AV. DE LOS SHYRIS - Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL CUICENTRO SHOPPING - Oficina: PB - Teléfono:  
Trabajo: 0228227150 - Celular: 0998493350 - Email: Director@brismar.net - Teléfono Trabajo: 022245820 - Fax: 022245820

<b>Nº ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 23/11/2009
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> BRISMAR S.A.		<b>FEC. CIERRE:</b>
		<b>FEC. REINICIO:</b>

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, CONSERVACION, PINTURA Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS, CONDOMINIOS, LOCALES COMERCIALES Y VIVIENDAS

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS - Cantón: ATACAMES - Parroquia: TONCHIQUE - Ciudadela: SAME - Barrio: CASA BLANCA - Calle: ENTRADA A CASA BLANCA - Número: 5/N - Kilómetro: DOCE - Teléfono Trabajo: 032733172 - Fax: 032733172

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.  
Quito a, 08 ENE. 2010

Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRCM160608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 695 Y RAMIREZ Fecha y hora: 20/11/2009



0000007

Quito, 7 de Julio de 2014

Señor Ingeniero  
**JORGE GONZALO HIDALGO YANEZ**  
Presente.-



De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de la Compañía "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A" en sesión de hoy eligió a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período de dos años, de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de la Compañía.

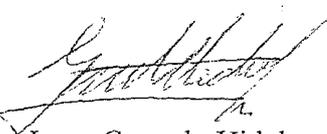
Usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponden, constan en la escritura pública de Reforma Integral y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales de la Compañía, otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de Julio del 2005, inscrita en el registro Mercantil bajo número 2149, tomo 136 del 23 de agosto del 2005. La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en la misma Notaría el 20 de Agosto de 1993, inscrita en el registro Mercantil el 8 de Noviembre de 1993, bajo el número 2488, tomo 124. El presente nombramiento sustituye al inscrito el 30 de abril del 2012 bajo el número 5697.

Muy atentamente,

  
Ing. Marcelo Rowayo Manosalvas  
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.  
Quito, 7 de julio del 2014

  
Ing. Jorge Gonzalo Hidalgo  
C.C. 170310661-5





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10690
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/07/2014
FECHA ACEPTACION:	07/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703106615	HIDALGO YANEZ JORGE GONZALO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:2488 DEL:08/11/1993 NOT:VIGESIMO NOVENO DEL:20/08/1993 REF.INT.NUE.EST:RM#:2149 DEL:23/08/2005 NOT:VIGESIMO NOVENO DEL:11/07/2005 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útiles, son fiel copia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 08 ENE 2016

Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



0000003

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE  
QUITO EL DIA MIERCOLES 9 DE DICIEMBRE DEL 2015**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, domicilio principal de la Compañía, el día de hoy miércoles 9 de diciembre del 2015, a las diez y siete horas con 10 minutos (17h10), se reúnen en las oficinas situadas en el pasaje Sena # 138 y Av. de Los Shyris, los accionistas con derecho a voto, según consta en la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas, que se incorpora al expediente de la misma.

Los accionistas que concurren por sus propios derechos son: señor Marco Antonio Benítez Proaño, propietario de 6558 acciones equivalentes al 16,395%; señor Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos, propietario de 6558 acciones equivalentes al 16,395%; señor Jorge Gonzalo Hidalgo Yáñez, propietario de 2186 acciones equivalentes al 5,465%; señor Roberto Ignacio Huidobro Dittborn, propietario de 6559 acciones equivalentes al 16,398%; señor Walter Irving Wright Durán Ballén, propietario de 6558 acciones equivalentes al 16,395%; y señor Homero Marcelo Rovayo Manosalvas, propietario de 6558 acciones equivalentes al 16,395%. Las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se encuentra presente el **87,443 %** del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de USD \$ 40.000.

Preside la Junta el Ing. Homero Marcelo Rovayo Manosalvas, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. Jorge Gonzalo Hidalgo Yáñez, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General.

La Presidencia declara instalada la Junta y solicita que por Secretaría se ponga a consideración de los presentes el ORDEN DEL DIA que consta en la Convocatoria publicada en el periódico "La Hora" el día lunes 30 de noviembre del año 2015, que se transcribe a continuación:

**CONVOCATORIA  
A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA  
BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.**

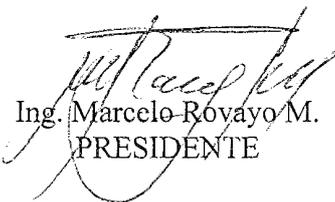
De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía Brismar Brisas del Mar S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día miércoles 9 de diciembre del 2015, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en el Pasaje Sena # 138 y Avenida de los Shyris, a las 17h00, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del siguiente orden del día:

1. Convalidación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de agosto del 2007, en la que **se aprobó el nombramiento de Presidente y Vicepresidente del directorio de la Compañía.**
2. Convalidación del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de Abril del 2009, en la que se aprobaron: **el Informe económico del año 2008; informes de Balances y Estado de Resultados del año 2008; conocimiento de la renuncia del Presidente y nombramiento de Presidente del Directorio de la Compañía.**

- 
3. Convalidación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de agosto del 2013, en la que se aprobó **el nombramiento de Directores de la Compañía**.
  4. Convalidación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Julio del 2014, que aprobó **el respectivo Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía.**
  5. Convalidación de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la compañía celebrada en la Notaría 29 del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Dr. Rolando Falconí Molina, el 16 de Octubre del 2014 e Inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de noviembre del 2014.

Se convoca de manera especial e individual al Comisario de la empresa Licenciada Adriana Guzmán, según lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, quien además ha sido personalmente convocada por escrito.

Quito, 30 de noviembre del 2015



Ing. Marcelo Rovayo M.  
PRESIDENTE

Todos los presentes manifiestan su conformidad con el objeto de esta Junta General de Accionistas, procediendo la Junta a conocer todos y cada uno de los puntos citados.

Se deja constancia que de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, esta Junta será grabada en soporte magnético.

El Ingeniero Marcelo Rovayo expone las razones para la realización de esta Junta, señalando que en cada punto mencionado en el referido orden del día se deberá dar lectura a las actas de las fechas citadas en los puntos a tratar.

1. Convalidación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de agosto del 2007, en la que **se aprobó el nombramiento de Presidente y Vicepresidente del directorio de la Compañía.**

Se procede a dar lectura a la correspondiente acta, en la cual no aparece que el Comisario de la Compañía haya sido convocado de conformidad con la Ley, por cuya razón los asistentes a la presente Junta General aprueban por unanimidad la convalidación de la Junta y Acta de 14 de agosto del 2007, dándose por válida la misma y todas sus resoluciones en especial la aprobación del nombramiento de Presidente y Vicepresidente del Directorio de la Compañía.

2. Convalidación del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de Abril del 2009, en la que se aprobaron: **el Informe económico del año 2008; informes de Balances y Estado de Resultados del año 2008; conocimiento de la renuncia del Presidente y nombramiento de Presidente del Directorio de la Compañía.**

Se procede a dar lectura a la respectiva acta, luego de lo cual los asistentes a la presente Junta General aprueban por unanimidad la convalidación de la Junta y Acta del 16 de Abril del 2009, dándose por válida la misma y todas sus resoluciones en especial la aprobación del Informe económico del año 2008; informes de Balances y Estado de Resultados del año 2008; conocimiento de la renuncia del Presidente y nombramiento de Presidente del Directorio de la Compañía.



3. Convalidación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de agosto del 2013, en la que se aprobó el **nombramiento de Directores de la Compañía**.

Se procede a dar lectura a la correspondiente acta, en la cual no aparece que el Comisario de la Compañía haya sido convocado de conformidad con la Ley, por cuya razón los asistentes a la presente Junta General aprueban por unanimidad la convalidación de la Junta y Acta de 12 de agosto del 2013, dándose por válida la misma y todas sus resoluciones en especial la aprobación del nombramiento de Directores de la Compañía.

4. Convalidación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Julio del 2014, que aprobó el **respectivo Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía**.

Se procede a dar lectura a la respectiva acta, en la cual no aparece que el Comisario de la Compañía haya sido convocado de conformidad con la Ley, por cuya razón los asistentes a la presente Junta General aprueban por unanimidad la convalidación de la Junta y Acta de 28 de Julio del 2014, dándose por válida la misma y todas sus resoluciones en especial la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía; quedando en consecuencia convalidado y aprobado el aumento de capital de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con lo cual el nuevo Capital Social será de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Igualmente queda convalidado y aprobado el siguiente **CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL** que fue estructurado de conformidad con los pagos realizados por todos los accionistas:

Nº	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES
1	Benítez Proaño Marco Antonio	180	6378	6378	6558	6558
2	Bueno Villalobos Oswaldo Ernesto	180	6378	6378	6558	6558
3	Hidalgo Yáñez Jorge Gonzalo	60	2126	2126	2186	2186
4	Huidobro Dittborn Roberto Ignacio	180	6379	6379	6559	6559
5	Jaccoud Lichtenstern Francois Michel	60	2126	2126	2186	2186
6	Riffrani Salinas Julio César	75	2657	2657	2732	2732
7	Rovayo Manosalvas Homerio Marcelo	180	6378	6378	6558	6558
8	Wright Duran Ballén Walter Irving	180	6378	6378	6558	6558
9	Brisas del Mar S.A. Acciones Amortizadas	105	0	0	105	105
	<b>TOTAL</b>	<b>1200</b>	<b>38800</b>	<b>38800</b>	<b>40000</b>	<b>40000</b>

De igual manera, queda convalidada y aprobada la respectiva Reforma de Estatutos que se relaciona con el siguiente artículo:

“Artículo 5.- **Capital y de las acciones.**- El Capital Autorizado es de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Social Suscrito y Pagado es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y

nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del uno al cuarenta mil.”



5. **Convalidación de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la compañía** celebrada en la Notaría 29 del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Dr. Rolando Falconí Molina, el 16 de Octubre del 2014 e Inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de noviembre del 2014.

A este respecto la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la Convalidación de la mencionada Escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la compañía, autorizando con amplias facultades al Representante Legal de la misma, Ingeniero Jorge Gonzalo Hidalgo Yáñez, para que realice todos los trámites que requiere la citada convalidación en los términos acordados por la presente Junta General de Accionistas, facultándole para que de conformidad con la Ley eleve a escritura pública y cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento y legalización.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes se incorporan al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

1. Lista de Asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2. Copia de la presente Acta debidamente certificada.
3. Hoja del periódico en la que consta la publicación de la convocatoria.
4. Copia de la convocatoria dirigida al Comisario de la Compañía.
5. Copias de las actas convalidadas.
6. Copia de la escritura cuya convalidación se halla aprobada.

Al no haber ningún otro asunto que tratar se clausura la sesión de la Junta a las 17h40.

Para constancia firman

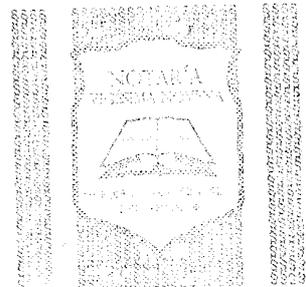
  
**Ing. Marcelo Rovayo Manosalvas**  
**PRESIDENTE**

  
**Ing. Gonzalo Hidalgo Yáñez**  
**SECRETARIO**



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada, firmada y sellada en Quito a, **08 ENE. 2016**

  
**Dr. Rolando Falconi Molina**  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



0000010



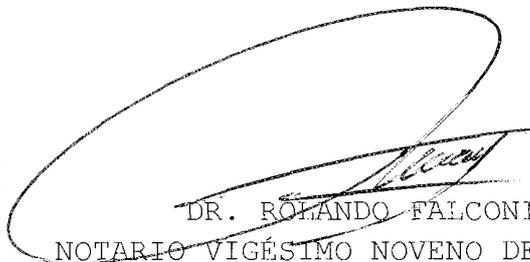
## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.", otorgada en esta Notaría el 16 de Octubre de 2014, de la CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.", otorgada ante mí, el 08 de enero de 2016, por el señor Ingeniero Jorge Gonzalo Hidalgo Yáñez, a nombre y en representación de la Compañía "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.", en su calidad de Gerente General y Representante Legal, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 08 DE ENERO DE 2016.-

EL NOTARIO,



  
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





0000011



Factura: 002-002-000007143

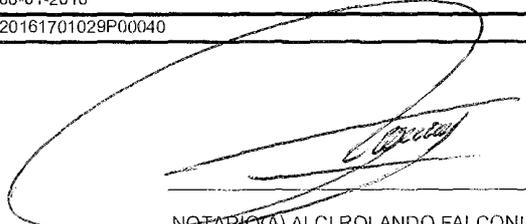
20161701029000020

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029000020

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2016, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A."
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170129P001991

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRISAS DEL MAR BRISMAR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791279638001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701029P00040

  
NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



0000012



TRÁMITE NÚMERO: 1736



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	1192
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	140
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703106615	HIDALGO YANEZ JORGE GONZALO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /08/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/11/1993, TOMO: 124

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

